

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 200800324-01

: REPARACION DIRECTA ACCION

ACCIONANTE : JESUS ANTONIO CIFUENTES GIRALDO DEMANDADO : NACION. MINDEFENSA. EJERCITO NACIONAL-POLICIA

NACIONAL, ACCION SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA

FECHA SENTENCIA: AGOSTO 20 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL. POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 27 DE AGOSTO DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 31 DE AGOSTO DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 01AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA